ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

"(...) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (...)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

OBJETO: "SUMINISTRO DE JUEGOS-MOBILIARIO-MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL INTEGRAL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE APULO-CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "HUMILDAD Y DESARROLLO"

CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS:

Código – Segmento	Código - Familia	Código – Clase	Nombre - Producto
31000000	31160000	31162800	Ferreteria General
31000000	31210000	31211501	Pintura de aceite
31000000	31210000	31211502	Pintura de agua
30000000	30100000	30102904	Postes de madera
30000000	30160000	30161503	Drywall
30000000	30170000	30171700	Productos de cristal

ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo a las consultas efectuadas por la administración Municipal de Apulo Cundinamarca a través de los medios electrónicos se encontraron que existen varias empresas que se encuentran en capacidad de prestar el servicio de describir el objeto del servicio requerido, quienes tienen disponibilidad de personal y equipos para efectuar la actividad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Dentro de las empresas que prestan el servicio de describir el objeto del servicio requerido en la región, se encuentran:

- **Empresa identificada 1**: CENTRO FERRETERO MAFER SAS

- **Empresa identificada 2**: HIPER CENTER MAESTRO SAS

- **Empresa identificada 3**: FERRE ELECTRICOS SOL ANAPOIMA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

como referencia de la demanda con respecto a otros procesos de contratación estatal se presenta información encontrada con su respectivo enlace:

cotizaciones:

ITEMS	PRESENTACION	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
1	CANECA	VINILO BLANCO TIPO 2	$ 387,600.00	$ 465,120.00	$ 445,740.00
1	GALON	ESMALTE NEGRO BRILLANTE	$ 161,500.00	$ 193,800.00	$ 185,725.00
1	UND	TINTE COLOR AMARILLO OCRE	$ 11,400.00	$ 13,680.00	$ 13,110.00
1	UND	TINTE COLOR NEGRO	$ 11,400.00	$ 13,680.00	$ 13,110.00
1	UND	RODILLO DE FELPA 9"	$ 30,020.00	$ 36,024.00	$ 34,523.00
1	UND	BROCHA DE 2"	$ 8,360.00	$ 10,032.00	$ 9,614.00
1	UND	BROCHA DE 3"	$ 14,440.00	$ 17,328.00	$ 16,606.00
1	ROLLO	CINTA DE ENMASCARAR	$ 25,650.00	$ 30,780.00	$ 29,498.00
1	GALON	THINER	$ 50,540.00	$ 60,648.00	$ 58,121.00
1	GALON	ESMALTE VERDE LIMON	$ 169,100.00	$ 202,920.00	$ 194,465.00
1	GALON	INVERCRYL	$ 133,950.00	$ 160,740.00	$ 154,043.00
1	BULTO	PEGANTE CERMICO	$ 92,150.00	$ 110,580.00	$ 105,973.00
1	GALON	MASILLA	$ 36,100.00	$ 43,320.00	$ 41,515.00
1	UND	ESPATULA METALICA DE 4"	$ 9,500.00	$ 11,400.00	$ 10,925.00
1	LAMINA	DRYWALL	$ 100,700.00	$ 120,840.00	$ 115,805.00
1	UND	LISTON DE MADERA 5x2	$ 63,365.00	$ 76,038.00	$ 72,870.00
1	UND	LISTON DE MADERA 8x2	$ 81,510.00	$ 97,812.00	$ 93,737.00
1	UND	BANCA DE PARQUE, SILLA JARDÍN EXTERIOR	$ 1,401,820.00	$ 1,682,184.00	$ 1,612,093.00
1	UND	DESLIZADERA	$ 2,125,000.00	$ 2,550,000.00	$ 2,443,750.00
1	UND	COLUMPIÓ	$ 4,025,770.00	$ 4,830,924.00	$ 4,629,636.00
1	UND	SILLA PARA SUBE Y BAJA	$ 357,000.00	$ 428,400.00	$ 410,550.00
1	UND	BICICLETA ESTÁTICA PARA PARQUE	$ 3,783,010.00	$ 4,539,612.00	$ 4,350,462.00
1	UND	PARQUE TUNEL RODADERO Y ESCLERA	$ 15,130,000.00	$ 18,156,000.00	$ 17,399,500.00

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Entidad	No. Contrato	Objeto	Modalidad	Valor
MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA	SMC 022-2023	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL REPARACIONES LOCATIVAS PARA MANTENER EN CONDICIONES DE HIGIENE Y ORNATO LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE APULO – CUNDINAMARCA".	Contratación Minima Cuantia	$ 32.000.000,00
MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	SMC-059-2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MESA CUNDINAMARCA	Contratación Minima Cuantia	$ 25.375.538,00
MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA	SMC 010-2020	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE APULO – CUNDINAMARC	Contratación Minima Cuantia	$ 20.000.000,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA	IPMC 106-2017	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA-CUNDINAMARCA"	Contratación Minima Cuantia	$ 20.600.000,00

CONCLUSIÓN ANALISIS.

Con base en los análisis expuestos, la entidad tomara la cotización de menor valor con el fin de establecer el presupuesto oficial el cual asciende a **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 39.800.000,00) MCTE,** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Johana P Casallas R

JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Sostenible

	NOMBRE	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
APROBÓ	JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Johana P Casallas R
REVISÓ	EFRAIN REYES GUZMAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
ELABORÓ	ANDRES FELIPE LOPEZ BERNAL	APOYO CONTRATACIÓN	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo suscribimos bajo los criterios técnicos del secretario de infraestructura municipal.			